

AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL Y ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO

LÍNEAS DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA EPIDEMIOLÓGICA POR COVID-19



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AEF MÉXICO
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Líneas de acción y organización escolar para enfrentar la emergencia epidemiológica por COVID-19

Ciudad de México 4 de mayo, 2020.

“Estamos en una coyuntura compleja, experimentando altos niveles de incertidumbre por las características propias de este fenómeno sanitario. Por ello, las sugerencias y recomendaciones deberán actualizarse y en la medida en que avancemos, habrá que planear el regreso a las aulas y la atención a los rezagos que nos deje el confinamiento.” (DGESPE, 2020)

Introducción

Este documento se integró en la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio con las aportaciones e iniciativas de las Escuelas Normales de la Ciudad de México, en respuesta a la necesidad de contar con una propuesta orientadora de los aspectos prioritarios del trabajo académico de las y los profesores formadores, y de las actividades de estudio y aprendizaje de las y los estudiantes normalistas, durante el período de emergencia sanitaria que vive el país. Adicionalmente, se incluyen orientaciones generales sobre los procesos para la conclusión del ciclo escolar 2019-2020.

La intención principal de las *Líneas de acción y organización escolar para enfrentar la emergencia epidemiológica del covid-19* es asegurar las condiciones fundamentales para dar continuidad a las actividades educativas que corresponden a la formación docente inicial, con el fin de fortalecer las oportunidades educativas que es posible y necesario desarrollar en el contexto actual. Los edificios escolares permanecen cerrados pero la acción educativa se mantiene viva y se realiza por los medios a distancia disponibles.

En el documento, se reconocen e incorporan los esfuerzos que realizan las Escuelas Normales actualmente, en atención a las necesidades de los estudiantes, para sostener el trabajo académico en las nuevas circunstancias. Cada Escuela Normal preparó, con la participación del personal docente y los equipos de dirección escolar, una estrategia institucional emergente para dar cumplimiento, con la responsabilidad y el profesionalismo que las caracteriza, a las tareas de formación del profesorado para la Educación Básica que tienen a su cargo.

Un segundo elemento que se consideró en la elaboración de las líneas generales y recomendaciones que aquí se presentan es el documento de “Orientaciones para el desarrollo de las competencias del semestre par (febrero-julio de 2020) en el marco de la contingencia sanitaria”, que presentó la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) en la III Reunión extraordinaria virtual del Consejo Nacional de Autoridades de Educación Normal.

La finalidad última de la acción educativa en esta coyuntura tan compleja, marcada por el confinamiento y la sana distancia obligada, es lograr que las y los estudiantes concluyan

satisfactoriamente el semestre en curso; con la certeza de que la conclusión de este ciclo lectivo implica al mismo tiempo recibir un acompañamiento académico eficaz y obtener respuesta a las dudas e inquietudes, de manera sensible a las circunstancias, con la flexibilidad que ameritan todas las actividades de administración y control escolar.

Es menester que las escuelas organicen y fortalezcan su acción educativa con base en prioridades, de manera congruente con las competencias profesionales que se busca lograr en la formación inicial, conforme a los planes y programas de estudio de cada licenciatura. Se espera que cada Escuela Normal intervenga para el desarrollo y enriquecimiento de las actividades específicas a realizar en las próximas semanas y meses, organice estrategias a partir de sus condiciones y con base en su experiencia y en la disposición profesional de su personal. En especial, las acciones institucionales deberán permitir la detección de la población estudiantil en situación de riesgo y desventaja, para establecer las medidas de inclusión y equidad correspondientes.

Atravesamos por un momento sin precedentes en el mundo entero y queremos contribuir, con las herramientas a nuestro alcance, a salir fortalecidos y fortalecidas de esta experiencia social impuesta por la necesidad de preservar la seguridad y la vida de las personas. Sin duda, las instituciones normalistas sabrán hacer frente a estas circunstancias para ofrecer lo mejor de sí mismas al alumnado en su proceso formativo, con sensibilidad, empatía, flexibilidad y respuesta asertiva a la situación que hoy presenta el servicio educativo para toda la comunidad escolar.

Tenemos el deber y la responsabilidad de asegurar la continuidad de las actividades académicas, mediante acciones que nos implican aprender en forma inmediata a trabajar a distancia y en forma no escolarizada. Es un reto complejo que involucra el desarrollo de nuestras mejores capacidades profesionales e institucionales, para formar sobre todo a los jóvenes de octavo semestre que en pocos meses estarán frente a grupo en Educación Básica, desempeñando la función docente.

Agradecemos a los cuerpos directivos de las Escuelas Normales y a todo el personal docente que día con día desarrolla su trabajo educativo con compromiso y entusiasmo, quienes ejercitan su profesión con valor, energía y decisión, a pesar de vivir las mismas restricciones de movilidad e incertidumbre, asociadas a la emergencia sanitaria, y padecer las mismas limitaciones que impone el confinamiento a los estudiantes en cuanto a los recursos disponibles para el trabajo académico remoto.

Objetivos generales

Los objetivos generales que se buscan alcanzar en las Líneas de acción y organización escolar para enfrentar la emergencia epidemiológica del covid-19 son los siguientes:

- Fortalecer el acompañamiento académico al profesorado y a los estudiantes para dar continuidad a la formación docente inicial, conforme a los programas de estudio y los contenidos previstos en los últimos meses del ciclo escolar.
- Brindar apoyo y asesoría individualizada a los estudiantes de acuerdo a sus necesidades académicas para la conclusión satisfactoria del ciclo escolar, conforme al tiempo disponible y las prioridades establecidas según la licenciatura que se imparte.
- Desarrollar de manera flexible y con agilidad los procesos de evaluación, registro de calificaciones, servicio social, exámenes profesionales y titulación de los estudiantes, de acuerdo al semestre que cursan, así como los procesos de ingreso a las instituciones.

- Diseñar una oferta de recursos educativos para quienes egresan en el ciclo escolar 2019-2020 y se incorporan al servicio público educativo, con la finalidad de que puedan profundizar, de manera voluntaria, en los contenidos de formación que contribuyan a su fortalecimiento profesional.

Líneas generales de acción para las y los profesores

El actor clave de este proceso de adecuación académica es el personal docente, ya que, a partir de su interés y motivación profesional, logrará impactar en el interés de los estudiantes. Por ello, es fundamental establecer los mecanismos de comunicación para operar con éxito los cambios necesarios.

Las líneas de acción para docentes, son:

Establecimiento de prioridades de estudio y aprendizaje en el contexto actual.

- Reuniones colegiadas para determinar los contenidos esenciales que se abordarán en este periodo, por institución, licenciatura, campos o áreas de estudio y cursos.
- Comunicación del conjunto de prioridades académicas a los profesores y estudiantes, por diferentes medios y en diferentes modalidades.

Valoración de avances y condiciones de estudio de los estudiantes.

- Diagnóstico de los avances y necesidades de los estudiantes.
- Valoración de las condiciones de los estudiantes para el estudio y la comunicación por medios remotos.
- Detección de población estudiantil altamente vulnerable y en riesgo de no concluir sus estudios.

Orientación del trabajo académico a distancia.

- Diseño de guías, instructivos o recomendaciones generales que orienten los aspectos fundamentales del trabajo académico a distancia que realizan profesores y estudiantes.
- Organización de reuniones del personal docente y habilitación de diferentes medios para el intercambio de conocimientos, recursos y experiencias de trabajo a distancia por medios electrónicos.

Atención individualizada de necesidades académicas de los estudiantes.

- Fortalecimiento de los mecanismos para detectar necesidades individuales y los dispositivos para la personalización del trabajo académico que realizan los profesores.
- Comunicación permanente de los profesores con los estudiantes para identificar necesidades particulares de apoyo y asesoría académica.

Fortalecimiento de la asesoría a los estudiantes de último grado.

- Fortalecimiento de las estrategias para la asesoría a los estudiantes de último grado y su proceso de titulación.

- Establecer comunicación en tiempo real y de forma simultánea con los grupos de asesorados, por medio de las herramientas tecnológicas disponibles.
- Apoyo y asesoría académica específica para la elaboración del trabajo recepcional en el nuevo contexto, de acuerdo a la modalidad seleccionada.
- Conformación de grupos de trabajo interinstitucionales para el diseño de una oferta de recursos educativos para quienes egresarán en el ciclo escolar 2019-2020 y se incorporarán al servicio público educativo.

Comunicación estrecha con el personal y desarrollo de trabajo colegiado en línea.

- Establecimiento de cronogramas y agendas de reuniones de los profesores, según necesidades y posibilidades.
- Elaboración de recomendaciones generales para el desarrollo del trabajo regular en línea o con medios a distancia.

Seguimiento y evaluación de las actividades académicas a distancia.

- Asesoría, seguimiento y apoyo al trabajo académico remoto que realizan los profesores con sus estudiantes.
- Diseño de indicadores académicos institucionales para monitorear y evaluar el trabajo académico de profesores y estudiantes.
- Balance de las lecciones aprendidas con el trabajo académico a distancia y valoración general del cierre del ciclo escolar en cada institución.

Líneas generales de acción y recomendaciones para los estudiantes

Acompañamiento académico a estudiantes de segundo, cuarto y sexto semestre (contenidos relevantes y prácticas profesionales).

El acompañamiento se realizará en los contenidos esenciales seleccionados para este periodo. Los criterios de evaluación se comunicarán de manera formal y oportuna por cada Escuela Normal, para que los estudiantes estén en posibilidad de organizar su tiempo de estudio, preparar sus actividades, tareas o trabajos académicos, elaborar los reportes que les sean requeridos y formular los escritos o aportaciones que posteriormente serán utilizados como evidencia de las experiencias de aprendizaje.

Acompañamiento académico a estudiantes de octavo semestre (contenidos relevantes, práctica profesional, servicio social, titulación).

Las actividades para octavo semestre son claves para la conclusión no solo del semestre, sino del proceso de formación integral. Las escuelas seleccionarán los contenidos relevantes y desarrollarán las actividades de estudio y aprendizaje que permitan la conclusión satisfactoria de la preparación profesional.

Las prácticas profesionales se reportarán con las acciones ya realizadas en las escuelas de práctica, con la sistematización de los avances logrados, y las horas de servicio social se darán por cumplidas, con las opciones que se emitan al respecto en su momento. Las gestiones para la modificación de las normas de control escolar están en curso, para presentar las adecuaciones pertinentes.

El documento para el proceso de titulación deberá entregarse, en los medios y las fechas que se establezcan para ello, de manera electrónica. Los exámenes se programarán y se realizarán en los tiempos y modalidades que se autoricen. El protocolo de titulación modificado será informado con oportunidad a cada Escuela.

Evaluación del estudiantado, cierre de ciclo y regularización.

Es importante contar con diversas opciones de evaluación, en estas circunstancias la autoevaluación es un medio que debe aportar datos en los procesos de aprendizaje. Los docentes deben construir en colegiado los instrumentos y evidencias que darán cuenta de los logros alcanzados, cuidando un equilibrio entre el logro de aprendizajes posibles y las condiciones de los estudiantes.

Al establecer las actividades de aprendizaje se debe informar al alumnado sobre los criterios a evaluar de forma clara y directa. Ser explícitos en todo lo que se solicita para que las y los estudiantes conozcan lo que se espera de ellos y que puedan mostrar sus avances mediante los trabajos o actividades que desarrollen. Procurar que se diversifiquen las maneras de brindar retroalimentación al alumnado, de tal forma que se den cuenta de las áreas de oportunidad que deben atender.

Fortalecimiento de la participación de los estudiantes (sugerencias para la comunicación e interacción académica).

Se recomienda que los estudiantes tomen las previsiones necesarias para mantenerse activos, a través de:

- Uso de las redes sociales con fines académicos (correo electrónico, WhatsApp, Facebook).
- Integración de un directorio telefónico y contacto permanente a través de grupos de WhatsApp y otras aplicaciones de chat.
- Habilitación y uso de cuentas de correo electrónico personales, con revisión y respuesta frecuente de mensajes.
- Participación activa en los medios y herramientas virtuales que se destinen a la actividad académica, durante el tiempo que dure la contingencia.
- Atención a las indicaciones y estrategias de evaluación en cada curso.
- Participación en las actividades de estudio programadas e integración de las evidencias en carpetas o portafolios académicos.

Consideraciones finales sobre las actividades académicas

Las acciones educativas específicas que se lleven a cabo serán aquellas que, en concordancia con el sentido y orientación general de las líneas de trabajo, con la flexibilidad que ameritan estos tiempos, sean las apropiadas al desarrollo institucional, a la forma de organización que caracteriza a cada institución, a las condiciones, experiencia, capacidades y posibilidades del personal docente, así como a las situaciones que enfrentan las y los estudiantes de cada grupo e institución. Todo lo anterior sin perder de vista los propósitos principales de la formación docente inicial y la finalidad del documento que hoy se presenta.

Las actividades académicas serán diseñadas de manera conjunta por los profesores y en forma individual, bajo la coordinación y con el apoyo de los equipos directivos de cada institución. Será

importante mantener un espacio de comunicación asíncrono pero constante que pulse el desarrollo y la conclusión del semestre.

Las actividades académicas y administrativas se reanudarán en el edificio escolar en cuanto se den las indicaciones pertinentes, considerando como prioridad la seguridad y salud de la comunidad, las cuales se notificarán mediante comunicados oficiales.

En relación al diseño y desarrollo de las actividades académicas por medios remotos o a distancia se recomienda considerar los siguientes criterios generales:

1. **Cada tipo de curso requiere una forma de trabajo específica.** Contenidos, pedagogía y medios tecnológicos deben ir de la mano, ser congruentes con los propósitos formativos que se busca desarrollar, para lograr los resultados de aprendizaje que aporta cada curso a la formación docente inicial.
2. **El apoyo que se brinda a los estudiantes corresponde al que se debe brindar en su calidad de profesionales de la educación en proceso de formación.** Es apoyo para desarrollar los conocimientos y habilidades docentes, los cuales requerirán para su ejercicio profesional en el nivel educativo respectivo. Habrá que evitar el desarrollo de actividades aisladas, inconexas o superfluas, y centrar el esfuerzo en las necesidades de formación identificadas por los propios estudiantes.
3. **La acción educativa por medios remotos, en las condiciones actuales, deben considerar los elementos que se obtengan del diagnóstico de la situación** por la que atraviesan los propios profesores y los estudiantes, quienes tienen que ajustar innumerables variables para estar en posibilidades de cumplir con las responsabilidades de su profesión o de sus estudios. Se impone la sensibilidad y la flexibilidad en la programación de actividades, en el desarrollo de las mismas y en la evaluación de los aprendizajes. Las instituciones, a través de sus áreas y personal de coordinación, deberán realizar un proceso de seguimiento a las actividades académicas a distancia para asegurar el desarrollo de las mismas.
4. **Las actividades a programar, para su desarrollo y evaluación, deben ser aquellas que se fundamenten en el aprendizaje de adultos que se preparan como futuros maestros.** Eso implica la constante revisión del nivel de exigencia y calidad académica en los contenidos y en los recursos multimedia que se utilicen para el desarrollo de las actividades, así como la recuperación permanente de los objetivos que persigue cada curso.
5. El trabajo que realicen los formadores se puede **enriquecer con iniciativas y proyectos en grupo, ya sea del mismo curso o área de formación.** La idea es que los profesores más avezados en el uso de las TIC y los recursos de formación a distancia puedan compartir su experiencia y propuestas de trabajo con el resto de los docentes.

Hoy más que nunca, es necesario trabajar en equipos colaborativos, en donde cada uno de nosotros y nosotras, pongamos al servicio del estudiantado nuestras mejores fortalezas.